



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-53502-UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por la Dra. Paula Gabriela Irueste, en la cual solicita autorización para desempeñarse como Docente de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica durante el mes de octubre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que las actividades referidas están contempladas en la reglamentación vigente (OHCS 05/2000 y RHCS 626/2006) sobre autorización de desempeño de tareas que se consideran compatibles con cargos de dedicación exclusiva.

Que la realización de estas actividades debe ser autorizada por este Consejo Directivo, de acuerdo a la mencionada reglamentación.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la solicitud presentada por la Dra. Paula Gabriela Irueste para desempeñarse como Docente de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica durante el mes de octubre de 2025, de acuerdo a la reglamentación vigente (OHCS 05/2000 y RHCS 626/2006) y autorizarla a percibir los honorarios correspondientes, en el caso que los hubiere.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

